



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-190/23

BAHIA BLANCA, 27 de junio de 2023

VISTO :

El Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Comisión del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP) y la Universidad Nacional del Sur, aprobado por Resolución CSU-305-23;

La Resolución CDCIC-281/22 mediante la cual se aprobó la creación de la Diplomatura Universitaria en Tecnologías de Información para Gobierno Digital;

La nota presentada por el Dr. Martín Larrea solicitando el aval a la firma de un Acta complementaria al mencionado convenio; y

CONSIDERANDO:

Que el FOPECAP comprende la planificación y programación de acciones de capacitación para la movilidad funcional de los agentes y su recalificación laboral;

Que la mencionada Acta Complementaria contempla el financiamiento, por parte del Fondo, del dictado de la Diplomatura Universitaria en Tecnologías de Información para Gobierno Digital así como también los temas a desarrollar y sus particularidades, los detalles de su ejecución y las responsabilidades de las partes firmantes;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 27 de junio de 2023, otorgar dicho aval;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Impulsar la firma del Acta complementaria en el marco del Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Comisión de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP) y la Universidad Nacional del Sur, aprobado por Resolución CSU-305/23.



///CDCIC-190/23

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento para proseguir con el trámite.
